

**REPRESENTACIÓN EMPRESA**

Olaf Kossack  
J. M. Jou Santacreu  
J. Cueto Ruíz  
A. Del Prado Jiménez  
J. Julian Julian

**COMITÉ DE EMPRESA**

E. Fernández Domínguez U.G.T.  
Prada Bardaji, Antonio CC.OO.  
Fernandez Lozano, J.A. C.G.T.

En los locales de la fábrica de SEAT Componentes, a 27.03.2015, se reúnen la Dirección de la Empresa y la Representación Social, con asistencia de las personas arriba relacionadas, para tratar lo referente al calendario del mes de marzo de 2015 según el programa de previsto.

Conforme al art. 74, apartado 2.10 del XVIII convenio Colectivo de SEAT, donde se establece el régimen de actuación mensual del Calendario Laboral median acuerdo entre las partes y según el programa operativo, se hace necesario adaptar la jornada laboral a los requerimientos actuales del programa de producción

Expuesto lo anterior, ambas partes en uso de la representación que ostentan, adoptan y se obligan a cumplir los siguientes:

**ACUERDOS**

1. Para el mes de MAYO regirá, con carácter general, el calendario laboral adjunto

**CALENDARIO DE MAYO 2015 SEGÚN P.O.05**

MAYO							20
S	L	M	M	J	V	S	D
18	1	2	3	4	1	2	3
19	4	5	6	7	8	9	10
20	11	12	13	14	15	16	17
21	18	19	20	21	22	23	24
22	25	26	27	28	29	30	31

Festivos Oficiales

Cambios de turno

2. Una comisión de seguimiento integrada por las secciones sindicales firmantes de estos Acuerdos vigilará y facilitará su cumplimiento y ejecución.

Leído el texto de los presentes Acuerdos y hallado conforme, lo suscriben las partes en el lugar y fecha al principio indicados.

